Carta de la Tierra de Cantaro

Colas Fra Mendez por D. Fra. Luis mn. de
Aguilar Regidor Comisario nombrado
por esta Tierra para dar las prevenciones en
razon del trigo Castillo de Fra para esta de
publica en Cayo Junta por el Sr. Don Mora
do lo siguiente

En esta Junta Se Pio Mora Junta el cayto
en esta Tierra por la de Lanzo en que le dio
que Quinientos y Cinco Fanegas de trigo
que esta dha Tierra tiene con el granero del
Lugar de Guembalamo y Benzienbeyalas
y el Conc. de Benzia bella y las alangues
y Nabasto de aquella Tierra en tiempo cabe
alguna posesion de trigo en tiempo aquel
Sr. Don Diego Mte de Lugado, a Comisario de
dha Tierra y la dho Pueblo el trigo que
Supere abundare en dho lugar de la Villa
de Mazarron y de Tambien a los Sres
embarazo a los Sres dha Tierra que con
duzan harina a dha Tierra y las Tierras
Serranas de Zaragoza con el Sr. Don dha
Demas y se le expresa en dha Carta
Su Sha. de Vente y que sea el Sr.
por esta Junta y lo en Tendido el
Contenido de dha Carta en que se le a
Sentado lo anterior dicho se Retiro de los
Quinientos Cinco Fanegas de trigo
Conel a Sumbe de la apocas hecha por
Sus Sres. del Lugar de Guembalamo